

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**75459** *Registro de Personal. Aprobación de la modificación MF-713, relativa a la creación de los puestos de trabajo de técnico/a en gestión activa de patrimonio y técnico/a superior economista del Departamento de Interior*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24/02/2021, se aprobó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-713 relativa a la creación de los puestos de trabajo de técnico/a en gestión activa de patrimonio y técnico/a superior economista.
2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente al de su aprobación.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 18 de marzo de 2021

**La jefa de sección del Registro de Personal**  
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014  
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
Francisca M. Matas Escobar



**PROPUESTA 713 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA:	PCG	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	PCG002	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
UNIDAD:	PCG0021230	DEPARTAMENTO DE INTERIOR / SERVICIO DE INTERIOR / SECCIÓN DE PATRIMONIO

**PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30010015	TÉCNICO/A EN GESTIÓN ACTIVA DE PATRIMONIO	1	G	23	59	C	AYP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA  3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	
F30460014	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	1	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

**LEYENDA**

**NP** NÚMERO DE PUESTOS

**TP** TIPO DE PUESTO

G GENÉRICO

**CD** COMPLEMENTO DE DESTINO

**FP** FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

**ADM** ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA

**GR** GRUPO





<b>TJ</b>	<b>TIPO DE JORNADA</b>
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
<b>TH</b>	<b>TIPO DE HORARIO</b>
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
<b>OBS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>CE</b>	<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>
59	18.814,46 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/42/1083968>

